

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

2235 *Resolución de 1 de febrero de 2010, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se corrigen errores en la de 14 de enero de 2010, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 14 de enero de 2010, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 26 de enero de 2010, en el anexo I, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Anexo I:

Donde dice: «Perfil docente: Literatura norteamericana del siglo XIX en la actualidad», debe decir: «Perfil docente: Literatura norteamericana del siglo XIX a la actualidad».

La presente corrección de errores origina la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, de veinte días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», considerándose válidas las solicitudes presentadas en el plazo abierto a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución cuyos errores ahora se rectifican, en el caso de que se refieran a la plaza convocada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Palma, 1 de febrero de 2010.—La Rectora, P. D. (Resolución de 25 de abril de 2007), el Vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica, Josep Lluís Ferrer Gomila.